


| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE EMPALME No.02 NOMBRE DEPENDENCIA | Código: F-MC-1000-238,37-005 |
| | | Versión: 3.0 |
| | | Fecha aprobación: Mayo-10-2019 |
| | | Página 1 de 21 |

| | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|--|--|
| HORA INICIO: 8:10 am. | HORA FINAL: 12:20 m. | LUGAR: Sala de Crisis, Bomberos de Bucaramanga, Estación central | FECHA: 20 de noviembre de 2023 |
|---------------------------------|--------------------------------|--|--|

| PARTICIPANTES | |
|---|---------------------|
| COMISIÓN COORDINADORA DE EMPALME, GOBIERNO SALIENTE | |
| NOMBRE | ÁREA |
| YELITZA OLIVEROS RAMIREZ | DIRECTORA GENERAL |
| DEISY YESENIA VILLAMIZAR | JEFE JURÍDICA |
| GIRALDO SOLANO TOLOZA | JEFE ADMINISTRATIVO |
| CAROL LISSET MONSALVE | SST |
| KAREN MELISA MEJIA | SST |
| SHIRLEY TATIANA PONTILUIS MORENO | SST |
| ANDREA ROCIO LEON MARTINEZ | SST |
| LAURA PEDRAZA | SST |
| DIANA GODOS VELAZCO | SST |
| LAURA MELISA ESTEVEZ | SST |
| YHADIRA GAMBOA | SST |
| LADY TATIANA GAMBOA ALMEYDA | JUDICANTE |
| COMISIÓN COORDINADORA DE EMPALME, GOBIERNO ENTRANTE | |
| NOMBRE | ÁREA |
| DEISY MAGALY MONTAGUT | EMPALME JAB |
| ALID LINDARTE RINCÓN | EMPALME JAB |
| ANDRÉS HONORIO MARIN CATALAN | EMPALME JAB |
| SANDRA MILENA RODRIGUEZ DIAZ | EMPALME JAB |
| Las planillas "F-MC-1000-238,37-029 CONTROL DE ASISTENCIA V4" hacen parte integral de la presente acta. | |
| OBJETIVOS DE LA REUNIÓN | |
| SESIÓN ACLARATORIA DEL ACTA NO. 1 del día 16 de noviembre de 2023 Socialización de temas de Empalme en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> - SST, reporte de accidentes, casos prioritarios. - Procesos Judiciales. - Procesos Disciplinarios - Compromisos. | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | |

Siendo las 08:10 a.m. del día Lunes 20 de noviembre de 2023, se da apertura de la reunión aclaratoria a cargo de la Dirección General del Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga.

El Director Administrativo y Financiero Dr. Giraldo Solano procede a presentar su equipo de trabajo en el área de seguridad y salud en el trabajo.

1. Expone el plan de trabajo anual en el cual se encuentran 139 afiliados al corte 30 de octubre de 2023, 110 Actividades ejecutadas y un indicador con 100% de cumplimiento.



ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE
EMPALME
No.02
NOMBRE DEPENDENCIA

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 3.0

Fecha aprobación: Mayo-10-2019

Página 2 de 21

Advierte al equipo de empalme del gobierno entrante sobre el Plan Anual de SST 2024, el cual se debe realizar en DIC de 2023 para empezar a ejecutarlo a partir del próximo año (basado en accidentalidad y suspensiones).

En el Plan Anual de Trabajo se tiene en cuenta:

- Revisión de Actualización de Políticas (Gestión ambiental, plan estratégico y seguridad vial).
- Programación y exámenes médicos periódicos.
- Revisión de documentos.
- Aplicación test: conocer quién realiza ejercicio, que hacen en el tiempo libre, si consumen alcohol, si fuman, y otras patologías.

Se indica que, en mesa de trabajo realizadas con COPASST se presenta cumplimiento y se evidencian las actividades realizadas en el mes, tratando temas como accidentalidad, psicología en el trabajo, recomendaciones, entre otras.

En el Comité de Convivencia Laboral, se participa mediante la gestión de capacitación con la parte psicosocial;

Interviene la Dra. Sandra Milena Rodríguez y pregunta ¿Cuántos procesos lleva el comité abierto al día de hoy?

A lo que el representante de Bomberos de Bucaramanga responde que no se puede suministrar información detallada debido a que se tienen 3 casos en proceso de Conciliación.

Seguidamente proceden explicar el PIGA, Plan Institucional de Gestión Ambiental que trata de Convenios y programas de residuos sólidos **"PILAS CON EL AMBIENTE"** ofrece que traigan aceite usado de cocina Geffrye, Pepperman material aprovechable, Recycling materiales peligroso, Lumina recolección bombillos, HP Planet Partner.

Pregunta el equipo de empalme entrante: ¿Qué tipo de convenio o contratación tienen con estos programas?

Respuesta: son por medio de correo y corresponden a convenios de cooperación gratuitos, mencionando que falta la firma Lumina por no tener vigencia a la fecha.


El tipo de inspecciones de seguridad para estos programas se realiza de manera locativa, botiquines, extintores, control de sustancias químicas y ambientales.

Elementos de bioseguridad y salud personal.

Actualmente la Dirección Administrativa y Financiera cuenta con los siguientes recursos:

- Tapabocas N95
- En los casos psicosociales se tiene informes de participación.

La Dra. Sandra Milena Rodríguez pregunta si se tiene algún informe de empleados que requieran apoyo psicosocial y qué ayuda le brindan?

| | | |
|--|--|--------------------------------|
|  <p>Alcaldía de Bucaramanga</p> | ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE EMPALME No.02 NOMBRE DEPENDENCIA | Código: F-MC-1000-238,37-005 |
| | | Versión: 3.0 |
| | | Fecha aprobación: Mayo-10-2019 |
| | | Página 3 de 21 |

La entidad responde que esta información es de confidencialidad y que se da acompañamiento.

- Convenio con la Santo Tomas como un proyecto de investigación a evaluar: en mayo y junio se realiza evaluación de acondicionamiento físico.
- Convenio Comfenalco, para ir al gimnasio en sus tiempos libres para personal operativo y administrativo. Los operativos se deben dedicar al acondicionamiento físico.
- En la semana de la salud se les brindó servicios de optometría, profilaxis, toma rápida de VIH; se trata el tema con confidencialidad, se dan recomendaciones e instrucción individual.
- El contrato de exámenes se realiza con la IPS ocupa salud, y este va hasta el 31 de diciembre de 2023. Hay quejas de la ARL Positiva (solo accidentes o enfermedades laborales).
 - Recomendaciones a tomar: se solicita informe al ARL para que la entidad tome la medida correctiva de iluminación y están a la espera de su autorización para este mes.
 - Accidentalidad: 42 accidentes de trabajo; la caracterización de los accidentes de este año lo firma en apoyo con la ARL y se reporta al área de Seguridad y Salud en el Trabajo. ¿Qué recomendaciones hay cuando se cae la plataforma? Realizar la llamada a la línea 018000 de Positiva.
 - Dos accidentes graves reportados a la oficina de trabajo, ARL y EPS — persona se cayó en la escalera, y una persona en actividad deportiva se fracturó y tiene incapacidad desde el 02 de junio hasta el 12 de diciembre de 2023 (más de 180 días), la ARL ha respondido al respecto, pero de manera lenta.

También informan que los bomberos se bañaron y saliendo caminando de la ducha el viernes 30 de octubre se reportó un accidente.

En otra ocasión un bombero se machuco con una mandarria en el dedo anular.

En un incendio en la Concordia un Bombero no tenía visibilidad y se cayó, y fue incapacitado por 4 días. Se evidencio mas adelante que la caída fue a causa de que el muro en el que estaba apoyado colapso.

El equipo de empalme Entrante pregunta ¿Cuántas personas están incapacitadas por Accidente de Trabajo?

Respuesta: Tres (3) personas incapacitadas:

-ELBERTH HERRERA, realizando acondicionamiento físico, se cayó soportando el peso con el hombro.

-MONICA ROJAS, se machuco con una mandarria en el dedo anular.

-MAURICIO CONTRERAS, el muro donde se apoyaba colapsó.

EDUARDO DUARTE GARCÍA (Bombero con nombramiento en provisionalidad) con diagnóstico de manguito rotador y depresión, y quien entró con un 44% de pérdida de capacidad laboral, y se apelará ante la Junta Nacional para su revisión y posterior valoración que está programada para el próximo 13 de diciembre de 2023, para



ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE
EMPALME
No.02
NOMBRE DEPENDENCIA

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 3.0

Fecha aprobación: Mayo-10-2019

Página 5 de 21

| | | | | | | | |
|----------|-------------------|------------------------------|-------------------------|-----|---|--|--|
| 2017-355 | Segunda instancia | Carlos Julio Triviño Correal | Bomberos de Bucaramanga | N&R | Contrato realidad- Objeto: Prestar sus servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las actividades físicas y recreativas dirigidas a adultos mayores | 1era instancia: 29 de noviembre de 2021- Se denegaron pretensiones de la demanda Sentencia ejecutoriada el 17/ Nov/2021 | Auto del 16 de marzo de 2023: Auto aprueba costas (\$1'245.166) |
| 2016-369 | Primera instancia | Yersey Correa Dominguez | Bomberos de Bucaramanga | N&R | Contrato realidad- Objeto: Prestar los servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo organizacional y funcional de la oficina asesora jurídica asignadas por al supervisor o director general | 31/Mayo/2022: Sentencia de 1era instancia. Niega pretensiones de la demanda | 05/Dic/2022: Auto concede recurso de apelación y remite al C. de E. 16/Dic/2022: Se remite expediente digital al H. Consejo de Estado |



ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE
EMPALME
No.02
NOMBRE DEPENDENCIA

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 3.0

Fecha aprobación: Mayo-10-2019

Página 6 de 21

| | | | | | | | |
|----------|-------------------|----------------------------------|-------------------------|-----|--|---|---|
| 2015-384 | Segunda instancia | Yolanda Joya Moreno | Bomberos de Bucaramanga | N&R | Contrato realidad- Realizar las labores de operador de consola de la central de comunicaciones de Bomberos de Bucaramanga 123, utilizar los medios apropiados para el despacho en nuestras unidades y la atención de emergencias ... | 1era instancia: 24 de octubre de 2016: Se negaron pretensiones de la demanda. 2da instancia: 24 de marzo de 2022. Se confirmó decisión de primera instancia | A espera que se liquiden las costas |
| 2014-623 | Primera instancia | Jairo Villabona Sánchez y 66 más | Bomberos de Bucaramanga | N&R | Reliquidación horas extras 1. Recargo nocturno del 35% del artículo 35 del Decreto 1042 de 1978 2. Descanso compensatorio Art. 39 Decreto Ley 1042 de 1978 3. Reliquidación de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos Vigencia: | 16 de Dic de 2021: Se presentó oferta conciliatoria Auto aprueba acuerdo conciliatorio parcial del 26/Jul/2022 Auto aprueba acuerdo conciliatorio del 16/Dic/2022 | Se continúa proceso judicial únicamente frente al demandado Javier Parra Gelvez |



ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE
EMPALME
No.02
NOMBRE DEPENDENCIA

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 3.0

Fecha aprobación: Mayo-10-2019

Página 7 de 21

| | | | | | | | |
|----------|------------------------------|--|-----------------------------------|-----|---|---|---|
| | | | | | Desde el 2010 | | |
| 2020-004 | Prime ra instan cia | Jenifer amador y 14 bomberos mas | Bomberos de Bucarama nga | NYR | Descansos compensato rios Artículo 39 del Decreto 1042 de 1978. Ajuste de cesantías y prestaciones sociales | | Etapa probatoria |
| 2018-211 | Prime ra instan cia | Carlos Daniel Duarte Vesga | Bomberos de Bucarama nga | N&R | Nulidad disciplinario Se declare la nulidad de los A.A. Que declararon disciplinaria mente responsable al dte y que como consecuenci a se condene al pago de todos los salarios | 12/Dic/202 2: Sentencia deniega pretensio nes de la demanda | Feb de 2023: Acta de Reparto Tribunal Administrativo 30/Mayo/2023: Auto admite recurso de apelación- Solange Blanco Villamizar |



ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE
EMPALME
No.02
NOMBRE DEPENDENCIA

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 3.0

Fecha aprobación: Mayo-10-2019

Página 8 de 21

| | | | | | dejados de recibir | | |
|----------|---------------------------|--|-------------------------|-----|---|---|---|
| 2021-41 | Prime ra instancia | Lucy Amparo Hernández Sandoval | Bomberos de Bucaramanga | NYR | Nulidad nombramiento Nulidad del A.A. que declaró insubsistente un nombramiento o en provisionalidad por indebida notificación y como restablecimiento se pretende el reintegro | 05/mayo/2022: Auto declara probada la excepción de inepta demanda | A espera que se resuelva recurso de apelación |
| 2020-169 | Prime ra instancia | 1. Jorge I. Macias 2. Javier Mendez 3. Carlos Vera 4. Edwin Carrillo 5. Carlos Prada 6. Nelson Jaimes | Bomberos de Bucaramanga | N&R | Prima de navidad a) Reliquidación de la prima de navidad de los años 2015, 2016, 2017 y 2019 b) Reliquidación de | 30/mayo/2023: Sentencia de primera instancia. Deniega pretensiones de la demanda | 11/Julio/2023: Auto admite recurso de apelación de sentencia. Francy del Pilar |



ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE
EMPALME
No.02
NOMBRE DEPENDENCIA

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 3.0

Fecha aprobación: Mayo-10-2019

Página 9 de 21

| | | | | | | | |
|--------------|--|-----------------------------------|--|--------|--|--|------------------------|
| | | 7. Eduarte Duarte | | | cesantías c) Reliquidación de intereses a las cesantías | | |
| | Prime ra instan cia | Bomberos de Bucarama nga | Comisión Nacional del Servicio Civil | N&R | Valor concurso de méritos Nulidad AA que determinó costo del concurso de mérito para la provisión de los empleos en vacancia de Bombero | | Estudio de admisión |
| 2020- 210 | Prime ra instan cia | Bomberos de Bucarama nga | Germán Muñoz | REPET. | Repite por pago conciliación Que se declare que el demandado es el responsable de la conciliación que se pagó y en consecuenci a debe recobrar el dinero. | | Etapa probatoria |



ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE
EMPALME
No.02
NOMBRE DEPENDENCIA

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 3.0

Fecha aprobación: Mayo-10-2019

Página 10 de 21

| | | | | | | | |
|----------|-------------------|-------------------------|---|--------|--|--|---|
| 2021-11 | Segunda instancia | Bomberos de Bucaramanga | Amanda Lucía Barcenás | REPET. | Repíte por pago conciliación Que se declare que la demandada es la responsable de la conciliación que se pagó y en consecuencia debe recobrar el dinero. | 1era instancia: 11 de febrero de 2022- Se negaron pretensiones de la demanda 2da instancia: 01 de diciembre de 2022- Confirma sentencia | 31/Ene/2023: Recepción de expediente en juzgado de origen |
| 2021-182 | Primera instancia | Bomberos de Bucaramanga | Jorge Alcides Pardo Parra Amanda Lucía Barcenás Mantilla Luz Miriam Castaño | REPET. | Repíte por pago conciliación Que se declare que la demandada es la responsable de la conciliación que se pagó y en consecuencia debe recobrar el dinero. | | A espera que se fije fecha de audiencia inicial |



ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE
EMPALME
No.02
NOMBRE DEPENDENCIA

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 3.0

Fecha aprobación: Mayo-10-2019

Página 11 de 21

| | | | | | | |
|----------|-------------------|-------------------------|-------------------------------|----------|--|---------------------|
| 2022-283 | Primera instancia | Bomberos de Bucaramanga | Diego Orlando Rodríguez Ortiz | REPET. | Repite por pago conciliación Que se declare que la demandada es la responsable de la conciliación que se pagó y en consecuencia debe recobrar el dinero. | Traslado de demanda |
| 2019-206 | Primera instancia | Consortio Bomberos | Bomberos de Bucaramanga | CONTRACT | Incumplimiento contractual Que se declare el incumplimiento del contrato de P.S. No. 29 de 2018 cuyo objeto era el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de respuestos para el parque automotor Bomberos de Bucaramanga y que como consecuencia se paguen los perjuicios materiales ocasionados | Traslado de demanda |



ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE
EMPALME
No.02
NOMBRE DEPENDENCIA

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 3.0

Fecha aprobación: Mayo-10-2019

Página 12 de 21

| | | | | | | | |
|----------|-------------------|------------------------|---|----|---|--|---|
| 2011-899 | Segunda instancia | Filiberto Duarte Yepes | Bomberos de Bucaramanga y la Policía Nacional | RD | Culpa patronal - Explosión de pólvora en un club de tiro de la Policía Nacional mientras se detonaba el material que se encontró en una fábrica clandestina. | 1era instancia: 26/ Agosto/ 2015: Declaró solidariamente responsable a Bomberos y la Policía Nacional (200 SMMLV) 2da instancia: 06/07/2022 Sentencia revoca y en su lugar niega pretensiones | A espera de que se devuelva expediente a Juzgado de origen |
| 2018-803 | Primera instancia | SANDEC AR | Bomberos de Bucaramanga | RD | Responsabilidad precontractual por el rompimiento injustificado de las tratativas con miras a celebrar contrato de compraventa de inmueble | | Pendiente de resolver el recurso de apelación. Última actuación: 23 de sept de 2019 en el Consejo de Estado |



Alcaldía de Bucaramanga

ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE
EMPALME
No.02
NOMBRE DEPENDENCIA

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 3.0

Fecha aprobación: Mayo-10-2019

Página 13 de 21

| | | | | | | | |
|---------|--|----------------------------|---|----|---|---|--|
| 2021-69 | Prime ra instan cia | Jairo Sanabria Durán | Bomberos de Bucarama nga y Municipio de Bucarama nga | RD | Perjuicios a "gordos" Reconocimie nto de perjuicios morales al soportar agresiones verbales, críticas, insultos, ofensas, burlas, rechazo de la sociedad a causa de improperios proferidos por el ex Alcalde de Bucaramang a Rodolfo Hernández Suárez. | | 29 de julio de 2021: Demandante se pronuncia frente a las excepciones |
| 2021-98 | Prime ra instan cia | Cristian Pinzón | Bomberos de Bucarama nga y Municipio de Bucarama nga | RD | Perjuicios a "gordos" Reconocimie nto de perjuicios morales al soportar agresiones verbales, críticas, insultos, ofensas, burlas, rechazo de la sociedad a causa de improperios proferidos por el ex Alcalde de Bucaramang a Rodolfo | 1era Instancia: 21/Nov/202 2. Declaró responsabl e al Mun de Bucaraman ga por los perjuicios causados y eximir a Bomberos de Bucaraman ga de responsabil idad | 27 de enero de 2023: Auto concede recurso de apelación presentado por Rodolfo Hernández 14/Junio/2023: Auto admite recurso |



ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE
EMPALME
No.02
NOMBRE DEPENDENCIA

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 3.0

Fecha aprobación: Mayo-10-2019

Página 14 de 21

| | | | | | | | |
|---------|--|-----------------------------------|---|----|---|--|--|
| | | | | | Hernández Suárez. | | |
| 2021-36 | Prime ra instan cia | Juan Carlos Celis Castro | Bomberos de Bucarama nga y Municipio de Bucarama nga | RD | Perjuicios a "gordos" Reconocimie nto de perjuicios morales al soportar agresiones verbales, críticas, insultos, ofensas, burlas, rechazo de la sociedad a causa de improperios proferidos por el ex Alcalde de Bucaramang a Rodolfo Hernández Suárez. | | A espera que se resuelva incidente por indebida notificación |



ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE
EMPALME
No.02
NOMBRE DEPENDENCIA

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 3.0

Fecha aprobación: Mayo-10-2019

Página 15 de 21

| | | | | | | | |
|---------|--|---------------------|--|----|--|--|--|
| 2021-92 | Prime ra instan cia | Willam Bastidas | Bomberos de Bucaramanga y Municipio de Bucaramanga | RD | Perjuicios a "gordos" Reconocimiento de perjuicios morales al soportar agresiones verbales, críticas, insultos, ofensas, burlas, rechazo de la sociedad a causa de improperios proferidos por el ex Alcalde de Bucaramanga Rodolfo Hernández Suárez. | | 01 de febrero de 2023: Demandante se pronuncia frente a las excepciones |
| 2021-92 | Prime ra instan cia | Carlos Eduardo Vera | Bomberos de Bucaramanga y Municipio de Bucaramanga | RD | Perjuicios a "gordos" Reconocimiento de perjuicios morales al soportar agresiones verbales, críticas, insultos, ofensas, burlas, rechazo de la sociedad a causa de improperios proferidos por el ex Alcalde de Bucaramanga Rodolfo | 03/Nov/2023: Sentencia de primera instancia. Deniega pretensiones de la demanda | Ejecutoria de sentencia de primera instancia |



ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE
EMPALME
No.02
NOMBRE DEPENDENCIA

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 3.0

Fecha aprobación: Mayo-10-2019

Página 16 de 21

| | | | | | | | |
|---------|--|-----------------------|--|----|--|--|---|
| | | | | | Hernández Suárez. | | |
| 2021-84 | Prime ra instan cia | Daniel Arturo Luengas | Bomberos de Bucaramanga y Municipio de Bucaramanga | RD | Perjuicios a "gordos" Reconocimiento de perjuicios morales al soportar agresiones verbales, críticas, insultos, ofensas, burlas, rechazo de la sociedad a causa de improperios proferidos por el ex Alcalde de Bucaramanga a Rodolfo Hernández Suárez. | | 25/Ene/2023: Auto admite llamamiento en garantía del Mun en contra del Ing Rodolfo Hernández |



ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE
EMPALME
No.02
NOMBRE DEPENDENCIA

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 3.0

Fecha aprobación: Mayo-10-2019

Página 17 de 21

| | | | | | | | |
|----------|--|----------------------|-----------------------------------|--------|--|---|--|
| 2013-331 | Prime ra instan cia | Cecilia Pico Diaz | Bomberos de Bucarama nga | EJECUT | | 1era instancia: 06/Sep/202 2. Declara probada la excepción de pago total de la obligación | Segunda instancia: Confirma decisión de primera instancia |
|----------|--|----------------------|-----------------------------------|--------|--|---|--|

La Dra. Laura informa que la entidad cuenta con 23 procesos judiciales vigentes de la siguiente manera:

- 09 nulidad y restablecimiento del derecho.
- 04 repetición.
- 01 incumplimiento contractual.
- 08 reparación Directa.
- 01 ejecutivo.

De parte del Equipo de Empalme Entrante se aclara que se encuentra pendiente subir los archivos al Drive, para que quede constancia de las últimas actuaciones jurídicas.

La entidad argumenta que Bomberos de Bucaramanga inició una acción de simple nulidad para atacar el Decreto 400 de 2021, ya que el tema laboral con referencia al horario del cuerpo de bomberos no quedó regulado y es muy difícil por el servicio cumplir con la normatividad vigente. No se tiene un radicado del proceso en mención ya que solo se presentó y el Despacho respectivo no se ha pronunciado.

Seguidamente se hace precisión en los procesos de Colpensiones:

| TIPO DE PROCESO | RAD DEL PROCESO | PERIODOS | TRABAJADOR | TOTAL DEUDA | INSTANCIA PROCESAL |
|-----------------|-----------------|-----------------------|---------------------------------------|--------------|--|
| COACTIVO | 2021-47992 | 1999/02 al 2011/12 | | \$71.133.562 | El 30 de noviembre de 2022 se ordenó seguir adelante con la ejecución |
| COACTIVO | 2022-045350 | CÁLCULO ACTUARIAL | PEDRO ELIAS PICO SARMIENTO | 5.073.070 | A espera que se resuelvan excepciones presentadas el 24 de enero de 2023 |
| COACTIVO | 2023-749420 | CÁLCULO ACTUARIAL | CARLOS ALBERTO RINCÓN CADENA | | |



ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE
EMPALME
No.02
NOMBRE DEPENDENCIA

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 3.0

Fecha aprobación: Mayo-10-2019

Página 18 de 21

| | | | | | |
|------------|---------------|---|---|-------------------|--|
| | | | CC 13.807.652 | | |
| PERSUASIVO | 2021-13857512 | 1998/02 al 2021/09 | | \$ 323.503.700,00 | A espera que se resuelva reposición presentada contra la liquidación certificada de la deuda |
| PERSUASIVO | 2021-4065722 | 2020/02 al 2020/12 | ALFONSO VILLAMIZAR GARCÍA CC 5.540.498 | \$ 3.193.825,00 | A espera que se profiera liquidación certificada de la deuda |
| PERSUASIVO | 2021-866047 | 01/2020 | ALFONSO VILLAMIZAR GARCÍA CC 5.540.498 | | |
| PERSUASIVO | 2022-6275375 | 03/1998 06/2004 10/2021 al 03/2022 | | \$ 1.964.666,00 | |
| PERSUASIVO | 2020-10323047 | 02/ 1997 10/1997- 12/ 2019 | | | |

Se indica que, en el segundo proceso coactivo, del año 2022 con Rad. 2022-045350 de Pedro Elías Pico, habían como 20 trabajadores que se encontraban en la misma situación por omisión en la afiliación del año 1995.

Cuando nació la Ley 100, Bomberos de Bucaramanga no afilió a dichos trabajadores y se quedó debiendo un periodo de 6 meses, lo cual se ha venido pagando.

Se dice que para ese tiempo no los afiliaron, pero que, si pagaron la afiliación, pero no hay soporte de los pagos ni de las afiliaciones por lo cual no se tiene cómo verificar, en archivo físico no se encuentran pruebas, ni que fue lo pagado a la caja de previsión. Por lo anterior, se indica que por eso hay trabajadores con inconsistencias, de los cuales muchos ya están pensionados y otros pre pensionados, pero no adelantan los trámites de pensión por la afectación de esta situación en el valor liquidado.

La actuación fue que, con la Caja de Previsión Municipal y con el Fondo Territorial, se debía empezar a presentar peticiones en las cuales se debía manifestar el pago por parte de la entidad de Bomberos de Bucaramanga y por lo cual no se iba a aceptar el pasivo.



ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE
EMPALME
No.02
NOMBRE DEPENDENCIA

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 3.0

Fecha aprobación: Mayo-10-2019

Página 19 de 21

La respuesta de la directora del Fondo Territorial fue que no se iba a asumir nada ya que no se tenía evidencia de los pagos. Se realizaron mesas de trabajo, pero la conclusión fue que definitivamente se tenía que asumir el pago.

Con los pagos que han realizado, el área administrativa y financiera por nómina, se han pasado oficios de estos procesos indicando que se ha pagado cálculo actuarial, informando para que se dé el cierre de estos procesos de cobro, al menos los procesos de cálculo actuarial.

Lo más importante es que se debe dar continuidad al tema de los cobros persuasivos y coactivos con Colpensiones frente al pago de sentencias y conciliaciones. Se recomienda prestar mucha atención a la historial pensional de los bomberos.

A continuación, la Dra. Yesenia y Yhadira explican los **PROCESOS DISCIPLINARIOS**:

La entidad presenta una tabla de Excel y dan la información general de los procesos que se encuentran activos en la entidad, para un total de 93 procesos activos que se encuentran en la oficina jurídica y cuatro (04) en la Dirección General. Informan que como existe reserva de la información los archivos y anexos se van a entregar en físico al nuevo Director General o a 30 de diciembre de 2023, pero si se va a relacionar el listado general de los procesos.

Informan que se encuentra dentro del plan de modernización la Oficina de Control Interno Disciplinario ya que la entidad no cuenta con esa oficina como lo indica la norma. La entidad recomienda implementar la Oficina de Control Interno Disciplinario lo más pronto posible ya que se encuentra señalado por ley y se hace necesaria.

Con relación al Plan de Desarrollo la Dra. Sandra Rodríguez, Coordinadora Técnica le pregunta a la Dra. Yelitza, si el Plan ya fue subido al drive

La Dra. Yelitza llama por celular al Sr. Lenin y ella le responden en altavoz, que el plan se encuentra en la carpeta 4 y por cada contrato.

También comentan que la ejecución del Presupuesto lo ejecutaron al 40% y que como les dan un techo de presupuesto, con base en él planean la meta, y que luego empiezan a llegar las adiciones, pero que no se puede planear todas por problemas de necesidades; la meta alcanza, pero que ellos no ejecutan todo el recurso. Comentan que los otros años hicieron vigencias futuras, pero que este año no se pudo por el cambio de administración.

Compromisos:

1. Reajustar fecha de entrega de certificado de Pasivos Exigibles con fecha 31 de diciembre de 2023.
2. Listado actual de Bienes Inmuebles indicando si están registrados en la Contabilidad.
3. Acta de Comité de Bajas.
4. Últimas Actas de todos los Comités liderados por la Dirección General.
5. Actualizar anexos de procesos disciplinarios, incluyendo procesos archivados y los que se encuentran en pliego de cargos. Se realizará la entrega el 31 de diciembre por reserva de datos.

Se acuerda con los dos (2) Equipos de Empalme (Saliente y Entrante) que la presente reunión tendrá continuidad hoy a las 2:00 pm.



ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE
EMPALME
No.02
NOMBRE DEPENDENCIA

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 3.0

Fecha aprobación: Mayo-10-2019

Página 20 de 20

Se finaliza la reunión y se levanta acta siendo las 12:20m, y se incluye el formato de Control de Asistencia, el cual hace parte integral de esta acta.

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co

Yelitza Oliveros Ramirez
Directora de Bomberos de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga

Sandra Milena Rodriguez
Coordinador Técnico del área
Comisión Empalme Gobierno Entrante

| CONTROL DE ASISTENCIA | | BOMBOS DE BUCARAMANGA | | Código: F-MC-1000-238,37-005 Versión: 3.0 Fecha Aprobación: 30/11/2012 TPO Página: 1 de 1 | |
|--------------------------------|--|----------------------------------|----------------------------------|---|---------|
| Tipo de evento: Empalme | | | | | |
| FECHA: | 20/11/2023 | LUGAR: | Estación Central - Sala de Grisc | HORA DE INICIO: | 8:10am. |
| CUIDAD: | Bucaramanga | DEPENDENCIA POR: | SST | | |
| TEMA: | Empalme SST | | | | |
| OBJETIVO: | Socialización de empalme del área de seguridad y salud en el trabajo | | | | |
| NO. | NUMERO DE IDENTIFICACION | NOMBRE Y APELLIDOS | AREA O DEPENDENCIA | FIRMA | |
| 1 | 5.628938 | GIBRANDO SOLANO TOLOSA | Def. Asistencia y Prolife | | |
| 2 | 63536328 | CAROL LISSET HENSOLVE | SST | | |
| 3 | 1.08262879 | KAREN NELISSA MEILA C | SST | | |
| 4 | 1099235559 | SHIRLEY TATIANA PONTILVIS MORENO | SST | | |
| 5 | 40106601 | ANDRES RAFAEL LEON MARTINEZ | SST | | |
| 6 | 1.090.625.050 | JUAN FREDRIZO O. | SST | | |
| 7 | 62860866 | DIANA ELIZABETH CASTAÑO | SST | | |
| 8 | 32352399 | DANIEL DARY MARCELO MONTEPE | Empalme JAB | | |
| 9 | 27305665 | ALICIA GUADALUPE PINOY | Empalme JAB | | |
| 10 | 1102351160 | ANDRES HONORIO MARTIN CABALAN | Empalme JAB | | |
| 11 | 1098209330 | Sandra Milena Rodriguez oia2 | Supelac JAB | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |
| 20 | | | | | |
| 21 | | | | | |
| 22 | | | | | |
| 23 | | | | | |
| 24 | | | | | |
| 25 | | | | | |
| OBSERVACIONES: | | | | | |